

LA UNION

PRECIOS DE SUSCRICION

Jaca: trimestre. . . . Una peseta
Fuera: semestre. . . . 2'50

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 13 Junio de 1912

Franqueo con certificado

Toda la correspondencia a nuestro Administrador

Núm. 282

BOLETÍN DE INFORMACIÓN

CULTOS

El domingo y los demás días festivos de la semana, se dirán las siguientes misas de hora

En la Catedral, a las seis la de Alba. A las 6 y media en la Capilla parroquial. A las 7 y 7 y 1/2 en el Altar Mayor de la Catedral. Celebradas por dos señores canónigos. A las 7 y 3/4 en la Capilla parroquial y en el templo del Real Monasterio de Benedictinas. A las 9 la conventual de S. I. Catedral, a las 9 en el Colegio de Escuelas Pías. A las 9 y 1/2 en la Iglesia del Sagrado Corazón (P.P. Franceses.) A las 11 en el Carmen y a las 12 en la Catedral.

BOLSA

Cotización de la de Madrid en el día 11 de Junio de 1912.

Valores del Estado		Cambios
Interior.		
Fin corriente.	85'25	
Idem fin próximo.	85'25	
Serie F. de 50 000 pesetas nominales	85'25	
» E. de 25 000 « «	85'60	
» D. de 12 500 « «	20'86	
» C. de 5 000 « «	70'86	
» B. de 2 500 « «	90'87	
» A. de 500 « «	05'87	
» G. y H. de 100 y 200	00'86	
En diferentes series.	10'95	
Amortizable 1020		
Serie F. de 50.000 ptas. nominales.		
» E. de 25.000 « «	102'18	
» D. de 12.000 « «	102'00	
» C. de 5.000 « «	102'25	
» B. de 2.500 « «	102'05	
» A. de 500 « «	102'40	
En diferentes series.	102'18	
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. de 500 pesetas.	101'00	
» B. de 5 000 « «	101'00	
Cambios		
Londres.	27'04	
Paris.	7'10	

LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN JACA

Este tema con que hoy encabezamos nuestro editorial, ha sido y será siempre para esta ciudad, de actualidad e importancia suma mientras no queden completamente resueltos y definitivamente ultimados cuantos puntos de vista abarca el asunto. Por espacio de mucho tiempo ha sido la cuestión más interesante a discutir por tirios y troyanos, sin obtener grandes resultados en el verdadero terreno de la enseñanza.

Nosotros estuvimos tentados más de una vez a llevar el modesto impulso de nuestra pluma en favor de una tendencia intervencionista en la segunda enseñanza de Jaca,

que aprovechando cuantas ventajas proporciona, pudiera obviar al mismo tiempo, los muchos inconvenientes que a su actual organización local se achacan al presente; más premuras de tiempo unas veces, falta de oportunidad otras y sobre todo el deseo de evitar las suspicacias y recelos que se hubieran suscitado al dar una opinión sobre el asunto, en el momento álgido de su discusión, han sido los motivos por los cuales nada hemos dicho hasta la hora presente que es la más a propósito para hablar de la segunda enseñanza en Jaca.

Recientes los exámenes en el Instituto de Huesca y visto su resultado, llamamos la atención sobre él para que la población juzgue, piense detenidamente en el asunto y resuelva en su consecuencia lo que convenga a uno de los problemas de más transcendencia para nuestra ciudad.

Relatemos hechos y hagámoste sin comentarios de ningún género puestos los ojos en el bien de la población que paga y sin ánimo de zaherir ni molestar en lo más mínimo a los doctos varones de la Orden Calasancia, a cuyo cargo corre aquí la explicación de las asignaturas del bachillerato.

La segunda enseñanza, tiene un renglón en los presupuestos municipales, comprendido el personal y el material, de cinco mil setecientas cincuenta pesetas, cifra, que sin ser exorbitante, es carga que de buen grado el pueblo arrastrara, en mérito a sus afanes de cultura y progreso, si a ella cumplidamente respondieran los resultados apetecidos y las aspiraciones muy legítimas de los padres de familia. ¿Las vemos realizadas? Respondan por nosotros las cifras:

Veinticinco alumnos han cursado este año los diferentes grupos del Bachillerato en este colegio. Salvo excepciones honrosísimas, denotadoras de una afortunada disposición de los muchachos para el estudio, las calificaciones obtenidas en el Instituto de Huesca, llevan el desaliento y la pena a la población anhelosa del triunfo de sus escolares, y que para conseguirlo no perdona sacrificio ni medio. De los 25 alumnos, 9 han sido suspensos en una rama tan fundamental y necesaria en las es-

feras del saber, como es la de Ciencias.

¿Qué demuestra esto? ¿A quien achacar'o? Es culpa de los maestros o de los discípulos?

No hemos de decirlo nosotros. Amantes de la ciudad, creemos cumplir con un deber dando cuenta al público, de un hecho que en nuestro parecer entraña gran transcendencia.

Ahora *qui potest capere capiat.*

VULGARIZACION CIENTIFICA

LA INVEROSIMILITUD

Además de ser muy larga y difícil, tanto que parece una *came-lancia* de «Melitón González» (perdone V., mi coronel!) ó un jeroglífico comprimido de Novejarque, es la inverosimilitud una palabra muy compleja que, sin embargo, corresponde a una idea sumamente sencilla.

Lo inverosímil es lo que no se parece a la verdad; es decir, lo que se asemeja a la mentira. De modo que la inverosimilitud es lo que nos sorprende en la vida real, lo que no está conforme con nuestro concepto de la verdad, lo que nos parece *mentira*. La idea es bien general y muy gráfica la frase; parece mentira! decimos asombrados, cuando vemos un suceso inverosímil. Todo el mundo tiene concepto de la inverosimilitud.

Una buena mañana, como dicen los franceses, aparece completamente destrozado un huerto de frutales y verduras, deshechos los árboles, desaparecidos los sazoados frutos, rota la puerta con señales de haber sido escalada la tapia—¿Quién hizo tal destrozo? Los mozos del pueblo... los trabajadores de tal parte... los pastores de tal ganado... los gitanos...

Esto es lo verosímil; esto sería sospechar con alguna probabilidad de acierto. Pero matarse la cabeza en discurrir si los autores de la fechoría habían sido el Presidente de la Audiencia, el jefe de la Guardia civil ó el Obispo de la diócesis, sería... un excelente medio para no encontrar la verdad. Esto es lo inverosímil; lo que parece que no puede ser, y cuando es, parece mentira que sea.

La inverosimilitud no es la imposibilidad; ésta hace que las cosas

no puedan ser; aquélla hace que parezca que no puedan ser, aunque sin atreverse a juzgarlas imposibles.

Alguien suelta dos pedradas contra un tren en marcha, y rompe unos cristales... campesinos ó chicuelos, de seguro.—Si, ¿eh? ¿Y no ha podido ser el Gobernador civil ó el Rector de la Universidad? —¡Qué disparate! Eso es cosa de chicos ó de gente sin civilizar.—Si; eso es lo probable y verosímil; pero no es imposible que hayan sido uno de esos señores u otro de la misma clase. ¿Por qué ha de ser imposible?

Había en Madrid hace unos años un General de división que adolecía de cleptomania (enfermedad más frecuente entre las clases bajas, que entre el generalato ó la aristocracia.) El buen señor no salía de una reunión—y brillaba como los que más por su rango y dotes personales en las más selectas—sin llevarse algo para casa; una cucharilla, un cenicero, la petaca de un amigo, un abanico... cualquier cosa que cupiese en el bolsillo. Tardó mucho tiempo en averiguarse ni aún sospechase la dolencia que aquejaba al general; por eso, por la inverosimilitud: en cambio ¡qué de recelos, juicios temerarios y espionajes tuvieron que sufrir los criados y hasta los contertulios de menor posición!

Ese era un caso de inmunidad por inverosimilitud. A nadie se le hubiera ocurrido que un señor tan respetable, rico, generoso y aparentemente honradísimo, pudiera ser ladrón. Bien es verdad que no se aprovechaba de lo robado, ni se acordaba siquiera al día siguiente; sino que lo hacía por irresistible impulso de verdadera enfermedad moral, por instinto ingénito; pues, según las teorías más modernas de antropología y psiquiatría, hay en el hombre vicios ingénitos y en mayor cuantía que virtudes ingénitas, menos admisibles y duraderas éstas que aquéllas por la natural propensión al mal. Si ese buen señor hubiera sido un bribón en vez de ser un desgraciado cleptomano, habriase podido aprovechar de la inmunidad por la inverosimilitud que le prestaban su jerarquía y sus apariencias.

Es lo común que los gitanos sean rateros, los estudiantes juer-

guistas, mujeriegos los solterones ricos, bruscos los campesinos, traviosos los muchachos...: eso es lo corriente, lo probable lo verosímil. Que un senador sea juerguista, borracho un jefe de policía, pendenciero un magistrado ó sablista un Grande de España... eso es la excepción, lo improbable, más aún, lo inverosímil.

Y, sin embargo, la inverosimilitud no es la imposibilidad: ese «parece mentira» que es el natural comentario que ponemos á un hecho inverosímil, nos deja dos puertas abiertas de par en par; una á la posibilidad de otros sucesos como el que comentamos, otra al probable abuso de la inverosimilitud por parte del autor de los hechos.

Y como las puertas deben dejarse como se encuentran, según aconseja la urbanidad, ahí quedan tal como estaban; no suceda además, lo que temía el malogrado Luis Royo:

«Si cierras una puerta que esté abierta, No te cojas los dedos en la puerta.»

M. Z. A.

Jaca y Junio de 1912.

Correspondencia

MADRID

Impresiones

El viaje triunfal que esperaba don Melquiades Alvarez se lo convirtieron sus propios correligionarios en camino de amargura.

El hecho se presta á comentarios y en ese ejemplo deben mirarse cuantos todavía creen que nuestros republicanos podrían ser los regeneradores de la Patria.

Si así las gastan entre ellos ¿qué no ocurriría el día de la victoria? La indisciplina social y la anarquía de 1873 serían tortas y pan pintado comparadas con las sorpresas que ahora nos preparasen todas las mesnadas y tribus de estos despotillas erigidos por sí mismos en jefes.

No, la democracia y la igualdad no tienen ni pueden tener cabida entre nuestros republicanos, como no la tienen los republicanos portugueses.

¿Qué saben ellos del respeto á los demás, ni que concepto puede merecerles el derecho si comienzan por negar uno y otro á sus propios correligionarios?

Melquiades Alvarez y Alejandro Lerroux, en recientes discursos, hicieron llamamientos á la burguesía y al Ejército, como medio único de llegar á la instauración de la República; pero ni la primera, que necesita del orden para el desarrollo del público bienestar, ni el segundo, que es el instituto obligado para mantener ese orden, pueden convivir con quienes tratan de erigir la anarquía en sistema de Gobierno y la estaca en razón suprema.

Lo ocurrido en Barcelona y en Reus es una nueva vergüenza que ofrecen á propios y extraños los republicanos españoles. Por eso, el Sr. Salillas, discutiendo una de estas tardes con varios amigos acerca del republicanismo, se mostraba pesimista y asqueado de lo que sucedía.

Supongamos—en hipótesis naturalmente—que fuera posible la proclamación de la República. ¿Qué ocurriría? Asusta pensarlo. Las masas dirigidas por los más audaces harían imposible

toda ficción de gobierno, volveríamos á los tiros en los calles y al cantonalismo en todas partes y estaríamos expuestos á que una banda de espías y de criminales como la de los carbonarios portugueses no respetasen ni el sagrado del hogar, y á que Europa se creyese en el caso de intervenir para imponer en nuestro propio país el respeto á la civilización y á la ley.

Por lo que hasta aquí vino diciéndose en los mitines y en la prensa radical puede juzgarse de lo que sería entre nosotros la República.

Y todavía hay monárquicos contrarios á la concesión de suplicatorios y partidarios de que continuara la difamación siendo la principal arma de los radicales!

Ninguna cuestión ciertamente más importante se debatió, desde hace tiempo, en nuestro Parlamento que la de los suplicatorios. Sus efectos se están tocando ya y algunos, como Azzati, creyeron prudente poner frontera por medio y otros piensan en hacerlo si los Tribunales llegan á aplicar la ley.

Hay que esperar ahora la obligada campaña de agitación desde el extranjero, hablando de la inquisición española, de la consabida guardia pretoriana y de otras zarandajas por el estilo. Todo ello carecería de valor si todos los periódicos monárquicos y cuantos se llaman dinásticos cumplieran con su deber y no jalearan á ciertos prohombres republicanos cuando les tiene cuenta, siguiendo el socorrido sistema de encender una vela á Dios y otra al diablo, con el pretexto de defender libertades que nadie pretende atacar, como no sean los mismos que se llaman sus defensores.

El Conde de Romanones, que es un gran optimista cuando quiere, dá como seguro que los presupuestos se aprobarán antes de las vacaciones próximas.

Hace días era el propio Conde quien veía la imposibilidad de que eso sucediera y alguna razón debe tener ahora para opinar como opina.

Yo no me atrevería á seguir la opinión del Presidente del Congreso en absoluto.

Se discuten los gastos generales todavía y estamos á once de Junio, es decir, que dentro de un mes y días ni el Gobierno ni nadie son capaces de retener en Madrid á nuestros parlamentarios.

¿Se cree posible en ese tiempo que se discutan y aprueben el proyecto de mancomunidades, los presupuestos parciales de cada uno de los departamentos y el de ingresos?

Ante todo sería preciso contar con que la conjunción republicano-socialista se allanase á prescindir de la obstrucción que tiene anunciada.

Pero aunque así fuera, es probable que los presupuestos sólo podrán alcanzar la sanción del Congreso, más no la del Senado y, por tanto, el propósito del Ministro de Hacienda de tener aprobada su obra económica, en esta etapa y el optimismo del Conde de Romanones no van á cumplirse.

Buenas intenciones no faltan, de seguro; pero contra ellas se levantan siempre dificultades que, á veces, tienen el carácter de insuperables.

Y los calores estivales fueron siempre grandes disolventes para el Parlamento y ahora no existen, que sepamos, razones que obliguen á tener abiertas las Cámaras, hasta el 5 de Septiembre, como ocurrió en una época de mando de Cánovas, ni hasta el primero de Agosto, como sucedió en otra de Sagasta, para complacer á Gamazo.

Los tiempos, además, son otros. Y también los hombres.

El Corresponsal

Madrid 11 Junio de 1912

El Obispo de Jaca y los Guardias y Carabineros

«El Universo» publica como artículo de fondo la protesta que nuestro Prelado, no pudiendo por sus ocupaciones pastorales ir ahora al Parlamento, eleva contra el proyecto de reforma del generalato, por el que se priva del derecho de ascender á Generales á los Coroneles de la Guardia Civil y Carabineros, las últimas palabras son éstas:

«La aprobación del proyecto, laudabilísimo desde otros puntos de vista, si no se modifica en lo que dejo indicado, lesionará derechos y causará agravios á beneméritos institutos que, sobre todo en las presentes circunstancias, conviene favorecer y honrar.»

SÍNODO DIOCESANO

Los días 20, 21 y 22 se celebrará Sínodo diocesano con asistencia del clero de la diócesis. La función del 20, que principiará á las nueve de la mañana, será pública.

Instantánea

Tiene algo de clásico y mucho de risueño el paso de las camareras hacia el Bañerío de Panticosa.

Son las golondrinas de Bécquer.

Trinando alegres, reidoras, vuelven desde su residencia inverniaga al país de verano, país para ellas de ensueño que tiene las dulcedumbres del galanteo de un pollo que lo paga con propia espléndida.

Yo he visto á un grupo de ellas cruzar en automóvil raudó por la calle Mayor; sembraron al pasar las alegrías de la gente moza y dejaron en nosotros evocaciones de la vida de animación que es nota principal del vecino bañerío.

Son ellas el heraldo del veraneo montañés y por eso su aparición, dando al aire sus cabellos rubios ó morenos y su indumentaria fru fru que mal cubre turgentes formas, saludamos siempre como el anuncio de un risueño porvenir.

CONTRA LA MENDICIDAD

La plaga de la mendicidad parece inextinguible. Se han emprendido repetidas y enérgicas campañas para combatirla: no ha pasado gobernante por el Poder que no haya intentado quitar de las calles ese vergonzoso espectáculo de la miseria, más fingida que real, ostentándose descaradamente; se han creado y se crean diariamente Asilos y Asociaciones benéficas y el resultado de todo esto ha sido que, la piadosa, pero contraproducente credulidad del vecindario, haya continuado explotándose al aire libre por la inaprensiva y criminal vagancia, mientras la verdadera miseria, pudorosa y no conocida, sigue matando gente en el rincón de una guardilla.

El actual ministro de la Gobernación, señor Barroso, se dispone ahora á reanudar la campaña de muchos de sus predecesores en contra de la mendicidad. El propósito es laudable; pero ¿será eficaz? Mucho lo dudamos en vista de tantas y tan inútiles intentonas realizadas en este sentido. De todos modos, y sin perjuicio de perseguir la mendicidad en las calles y en los caminos, creeríamos que aumentaría la eficacia de la medida, llegar á convencer al público demasiado accesible á las lamentaciones de la miseria, cuanto más extremadas más fugidas, de que la limosna callejera, mien-

tras priva a los Asilos de donativos que aliviarían la verdadera desgracia sólo sirve para alentar la criminalidad y la holgazanería.

He aquí las disposiciones contenidas en la real orden dirigida á los gobernadores civiles:

1.^a Que prohíba V. S. en su provincia la mendicidad pública, y anuncie por medio de grandes carteles en las entradas de la capital este precepto.

2.^a Que los mendigos ambulantes que imploran la caridad en las poblaciones, carreteras y caminos, sean detenidos por los agentes de la autoridad y albergados en los Centros benéficos correspondientes, pudiendo también prestar este servicio la Guardia Civil.

3.^a Que los mendigos forasteros que se hallen á disposición de las autoridades, la Guardia Civil los conduzca por tránsitos á las provincias de su naturaleza ó á los lugares que los mismos indiquen que tienen familia ó posibilidad de conseguir colocación.

4.^a Que prohíba V. S. en la capital y ordene igualmente á los alcaldes respectivos, que impidan la entrada de toda persona que pretenda ejercer la mendicidad, debiendo evitar en lo posible la salida de los mendigos naturales de la población, sin motivo justificado.

5.^a Que sea amonestada ó corregida toda persona que trate de oponerse á la recogida y conducción de mendigos por los agentes de la autoridad.

6.^a Que sea detenido y multado de 25 á 100 pesetas el que obligue ó induzca á mendigar á un niño menor de diez y seis años.

7.^a Que consideren caducadas desde esta fecha todas las autorizaciones concedidas á los pobres para implorar la caridad pública.

8.^a Que por la Jefatura Superior de Policía gubernativa se trasmitan las órdenes convenientes al fin social que se menciona, recomendando que sus agentes de Madrid y provincias presten la mayor ayuda á los auxiliares gratuitos nombrados por el Consejo Superior, quienes deberán exhibir, al ejercer acto de protección, la correspondiente tarjeta personal de identificación.

9.^a Que V. S. invite á las personalidades filantrópicas para que contribuyan con donativos fijos mensuales que aumenten los exiguos fondos obtenidos por las Juntas de protección á la infancia y represión de la mendicidad procedentes del 5 por 100, siendo éstas las encargadas de administrar y repartir las cantidades que se recauden.

10. Que V. S. solicite igualmente el apoyo valiosísimo de la Prensa periódica al objeto de estimular la caridad pública y coadyuvar á la celebración de funciones teatrales, tómbolas, festivales varios cuetaciones públicas á los fines benéficos expresados.

11. Que dé orden V. S. á los alcaldes para que organicen Juntas de vecinos en los barrios de las distintas poblaciones, las cuales serán las encargadas de la clasificación, colocación y asistencia de los pobres, de acuerdo con las Juntas de protección.

12. Que se dicten bandos recomendando al público se abstenga de dar limosnas en la vía pública, pudiendo castigar á los que voluntaria é insistentemente infrinjan esta disposición, con multas, que se dedicarán á las Juntas de protección á la infancia y represión de la mendicidad.

VELADAS TEATRALES

En el Casino «Unión Jaquesa»

Tienen las fiestas de este centro, un sello tan especial de alegría, hay en su

salón elegante y sencillamente decorado un ambiente de bienestar y gratas sensaciones, que de él ha hecho la juventud obrera, punto obligado de sus reuniones, en simpático alarde de cultura y buen gusto.

Su cuadro de declamación, compuesto por jóvenes entusiastas, ofreció el jueves una velada teatral, que el aplauso del senado, muy numeroso por cierto, la señaló como una de las más brillantes que allí se han celebrado.

He aquí las obras que el programa rezaba: *Plaza sitiada, Delirio criminal, Pelavivos* y *El reservista*, regocijadas producciones, con las que los intérpretes sancionaron su *pasta* de artistas justamente adquirida en noches anteriores.

La primera de dichas obras fué el primer éxito de la noche; tan á maravilla y entera realidad vivieron los personajes de la misma, los simpáticos jóvenes Juana García, Fermín Martínez y Miguel Nasarre. *Delirio criminal*, no exento de escollos para su interpretación, por los toques melodramáticos que encierra, valió un éxito ruidoso á su intérprete, el joven Carlos Vela. Muchos y muy cariñosos aplausos oyeron Lorenza Soler, Josefa Anaya y Jerónimo Solans en la interpretación de *Pelavivos* y por último rompió el público el parche á fuerza de aplaudir para premiar la interpretación de *El Reservista* en la que además de los citados tomaron parte, Dolores Ara, Miguel Acín y los niños Andrés y Pascual Pueyo.

Digno remate de fiesta tan animada fué un completo cuadro de jota que rindió á nuestro himno regional sentido homenaje. Vibrante, arrebatadoramente fué cantada la jota por Josefa Anaya y Luis Fatás y con mucha enjundia y gracia bailada por las niñas Aniceta Vozmediano y Rosario Jordán.

En la "Alegría Juvenil,"

También esta sociedad, de la que repetidamente nos hemos ocupado con los encomios á que se ha hecho acreedora, por el espíritu de fraternidad y compañerismo en que se inspira, celebró el mismo día una agradable fiesta teatral que en nada desmereció de la brillantez á que nos tiene acostumbrados.

Euhorabuena á todos.

GARNET DE SOCIEDAD

A propuesta del digno concejal don Miguel Campoy, el Ayuntamiento acordó en su sesión última invitar al venerable jaqués, D. Victoriano Viscós, á que venga á Jaca en la próxima fiesta de Santa Orosia, fecha en que en la plaza del Campo del Toro se colocarán las lápidas á nombre de dicho respetable señor, pues como ya saben nuestros lectores se ha dado á dicha importante vía su nombre en mérito al interés que siempre ha manifestado en pro de los de Jaca.

Entre otros estimados amigos que en las Universidades han aprobado honrosamente sus respectivos cursos, han regresado á sus casas y hemos tenido mucho gusto en saludar á D. Ramón Campoy, consecuente y muy ilustrado colaborador de LA UNION y á don Francisco Castejón, de la Facultad de Medicina.

El día 15 se celebrará en esta ciudad la boda de la bella y distinguida señorita Jesús Escobar, con D. Dositeo Ochoa, rico propietario de Navarra.

Por asuntos de familia han estado unos días entre nosotros, los respetables señores D. Manuel y D. Mariano Lardiés, queridos amigos y estimados paisanos nuestros.

En Casetas falleció el día 8 de los

corrientes la respetable señora Vda. de Bregante, madre del dignísimo médico de aquel pueblo D. Juan, jaqués que goza entre nosotros de generales simpatías. Descanse en paz.

El joven é ilustrado presbítero don Blas Sánchez, ha sido nombrado Sacristán Mayor de esta S. I. C., cargo vacante por defunción de D. Sebastián Ciprián

Atento nuestro Prelado á las excepcionales condiciones que concurren en el Sr. Sánchez y á los servicios meritorios que tiene prestados á la Catedral le ha agraciado con dicho nombramiento que ha sido favorablemente acogido por cuantos se honran con la amistad del beneficiado.

Con motivo del Concurso á curatos que estos días se celebra en nuestro seminario, hemos tenido la satisfacción de ser visitados en nuestra redacción por un buen número de dignísimos sacerdotes, antiguos y muy considerados amigos nuestros á quienes agradecemos su deferencia.

Para muy en breve se anuncia la boda de la bella señorita Micaela García, con el joven médico de Ansó, Don José María Alcay.

En los ejercicios de oposición recientemente celebrados en Madrid, para el ingreso en el cuerpo técnico de la sección de Vía y Obras de la Compañía del Norte, ha sido brillantemente aprobado y ha obtenido plaza con el número 17, el apreciable joven de esta ciudad D. Francisco Cistaré, hijo del dignísimo teniente coronel primer jefe de esta Comandancia de Carabineros.

Banco de Aragón

Su situación el día 31 de Mayo de 1912

ACTIVO

Caja, 455 195'57 pesetas; Banco de España, 103.400'36 cartera; efectos, 846.485'09; valores, 2 442.645'95; corresponsales, cuatrocientos cuarenta mil 401'57; cuentas corrientes de crédito, 2.623.791'89; préstamos sobre valores y reports, 642.375'87; cupones y amortizaciones al cobro, pesetas 98 945'54; mobiliario y cajas de seguridad, 87 739'47; gastos de constitución, instalación y traspaso, 161.936'40; gastos generales y sueldos, 38.982'55; diversas cuentas, 679 404'68; accionistas, 3.000.000; valores en depósito, pesetas 13.073 539'39; valores en poder de corresponsales, 4.233.123'50; garantías, 5 575.748'73. — Total 31.441.713'56 pesetas.

PASIVO

Capital, 5 000.000 de pesetas; fondo de reserva, 40 000; cuentas corrientes, dos millones 929. 313'67; corresponsales, cuatrocientos cincuenta y nueve mil 876'41; consignaciones voluntarias en efectivo, diez y ocho mil 662'25; impositores á vencimiento fijo, 902 566'94; imponente de la Caja de Ahorros, 1.312 812'59; acreedores por cupones y amortizaciones al cobro, 78.524'84; cupones dividendos y amortizaciones por pagar, 20.519'30; efectos á pagar, 8.343'06; diversas cuentas, 664.974'59; ganancias y pérdidas, 123 711'29; acreedores por depósitos en custodia, 12 843.189'39; acreedores por depósitos necesarios, 1 030 350; idem id. en poder de corresponsales, un millón 233.123'50; depositantes de efectos en garantía, 5 575 748'73. — Total, 31 441.713'56 pesetas.

V. B., el presidente del Consejo de Administración, Conde de Bureta. — El director gerente, Alberto Carrión. P. el contador, J. Cortés.

Mucho nos congratula observar la marcha floreciente de tan importante entidad bancaria.

Gacetillas

Con el título de "El porque de las peregrinaciones al Pilar," se ha impreso elegantemente el sermón predicado re-

cientemente por nuestro Prelado en el Santo Templo Metropolitano de Zaragoza. Lo hemos leído con suma complacencia encontrando ante sus bellezas justificadísima la impresión entusiasta que dejó en el auditorio, de la cual con grandes elogios se hizo eco la prensa de todas las matices. Es una obrita, como todas las del Obispo de Jaca, en las que estan hermanadas con habilidad peregrina lo sano y eficaz de la doctrina con el lenguaje sencillamente fluido que hace del Dr. Peláez, un orador fogoso y contundente.

Agradecemos el ejemplar que nos ha sido enviado.

En el *Diario Oficial* se han publicado las instrucciones para la aplicación del decreto de indulto á prófugos y desertores.

Los más interesantes extremos de esta Real orden son los siguientes.

A los prófugos ó desertores que estuviesen cumpliendo pena ó correctivo por tal concepto, se procederá desde luego á hacerles aplicación de los beneficios concedidos por dicha soberana disposición, á propuesta de los jefes de Cuerpo en que estuvieran cumpliendo el recargo en el servicio ó de los jefes de establecimientos penales en que cumplan sus condenas, cuyas propuestas, acompañadas de los procedimientos ó testimonios de condena, se cursarán con la posible urgencia á las autoridades judiciales.

Los prófugos y desertores á quienes se otorguen los beneficios de indulto, deberán presentarse para prestar servicio en filas ó redimirse á metálico en el improrrogable plazo de un mes los que residan en la Península, Baleares, Canarias ó posesiones españolas de Africa, ó de tres meses, residiendo en territorio extranjero.

Dichos plazos se contarán desde la fecha de la notificación de la providencia en que se les conceden los beneficios de indulto, entendiéndose que de no efectuar dicha presentación ó redención á metálico dentro de los plazos consignados, quedará sin efecto la gracia que les fué otorgada.

En atención á lo dispuesto en el art. 5.º del real decreto de indulto, se dejarán sin curso cuantas instancias se presenten después de transcurridos los plazos tres ó seis meses que dicho artículo establece para los residentes en España ó en territorio extranjero, así como también las de aquéllos cuya presentación á las autoridades militares ó agentes consulares de España en el extranjero, no conste de una manera expresa haberla hecho dentro de los citados plazos, bastando con que dichas autoridades hagan constar el cumplimiento de esta precisa condición al cursar las instancias.

SE VENDE un gabinete dormitorio cuyos muebles son completamente nuevos y de elegante factura; un armario de luna y otros varios muebles en buen uso. Dirigirse á esta imprenta.

Se ha practicado estos días en el Seminario de Jaca el concurso previo á la provisión de los diez curatos vacantes en este obispado. En él han tomado parte 40 sacerdotes, todos diocesanos.

Parece ser que entre algunos de los socios del Casino *Unión Jaquesa* cunde el propósito de celebrar en la espaciosa plaza de La Cadena, algunas verbenas-conciertos durante los días de verano, á cuyo fin el Ayuntamiento, deseoso de cooperar al plausible deseo de dicho centro, ha acordado instalar en aquella vía un potente foco eléctrico.

La semana pasada, quedó abierto al

público en la Calle de Echegaray, un nuevo y elegante establecimiento de bisutería y relojería, del que es propietario nuestro buen amigo D. José S. Maronello, joven de relevantes condiciones y ya muy acreditado en su difícil arte. Le deseamos mucha suerte y grandes utilidades.

En Zaragoza y con el título de Academia "Vizmanos-Losada," se abrirá el día 1.º de Septiembre, un centro para la preparación exclusivo para Carreras militares.

Cuenta con profesores de tanta valía como los Sres. D. Gabriel Vizmanos, teniente coronel de Estado Mayor; D. Manuel Losada, Capitán de Infantería, de grata memoria en Jaca, donde ha prestado sus servicios, y don Manuel Cuartero, también dignísimo capitán y muy conocido en esta ciudad á cuya guarnición ha pertenecido recientemente.

Es de interés para los aspirantes á la carrera de las armas el ingreso en las academias antes del 1915, á partir del cual ya no serán validos los certificados de aprobación de las asignaturas de Gramática, Geografía é Historia general y particular de España, las cuales constituirán nuevos ejercicios.

Recomendamos á nuestros lectores esta nueva academia, por ser el nombre y vasta ilustración del profesorado segura garantía del éxito de sus alumnos.

Ocasión

Deseando realizar por cesación de comercio, en el más breve tiempo posible las existencias del comercio de

JOSE MARIA CASAJUS

Mayor, 10, se anuncia al público una verdadera liquidación con un 15 por 100 de baja sobre el precio de coste en todos los géneros como podrá comprarse.

A continuación precios de algunos de ellos, no mencionando todos por falta de espacio.

Cretona colchas, 35 céntimos 2 varas. Franelas piqué, superiores, 40 céntimos vara. Rasos seda varios colores, 1'25 vara. Panillas, 1'10 vara. Terciopelos, 1'25 vara. Glasés, 1'10 vara. Sargas y granitos lana, varios colores, 1'15 vara. Linones y percalinas, 0'20 vara. Satenes raso, varios colores, 0'35 vara. Batistas seda azul y rosa, 0'65 vara.

Cortes lana para señora y caballero, yutes, driles, franelas, lienzos, corseés, camisas y otros artículos á cualquier precio.

Adormos, puntillas, cintas seda y demás con 30 por 100 de rebaja del coste. Se repite, desea liquidarse en poco tiempo.

PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO.

Ama de cría

Hay una de treinta años de edad y 10 días de leche que criará en su casa de Bailo.

Dirigirse á José Anaya, Bailo.

Crema Aibarol

INSUPERABLE PARA EMBELLEGER EL CUTIS

Blanquea, suaviza y cura rápidamente las grietas, arrugas, paños sarpullidos, rojeces y todas las afecciones leves de la piel.

Farmacia de Tomás García JACA

Tip. de la Vda. de R. Abad, Mayor, 16

Báñeario de

Pídanse aguas, tarifas, folletos é informes, á la Administración General instalada en el BALNEARIO los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año

Automóviles de LA TRANSPIRENAICA en Laruns

y á la llegada de todos los trenes en Sabiñánigo

PROTOTIPO DE LAS AGUAS NITROGENADAS
1.636 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR

TEMPORADA OFICIAL; DE 15 JUNIO A 21 SEPTIEMBRE

Panticosa

Almacén de Yeso

CEMENTOS, CAÑIZOS y CARBONES MINERALES

DE DÁMASO IGUACEL LACASA

CALLE DEL CARMEN, 10, JACA

En esta antigua casa se vende exclusivamente el tan conocido como solicitado yeso de la fabrica del Sr. Montestruc, de Tardienta. Cementos naturales de la fabrica CEYDE, de Castiello de Jaca, tan acreditados. Portland de las marcas LEON y CANGREJO.

Carbones minerales asturianos é ingleses, de inmejorable procedencia y calidad.

COK DE VARIAS CLASES

Banco de Aragón

Capital: 5.000.000 de Pesetas

Domicilio social ZARAGOZA
SUCURSAL EN HUESCA

CUENTAS CORRIENTES ABONANDO 2 POR 100
DE INTERÉS ANUAL

IMPOSICIONES

A 3 meses . . . 2 y 1/2 p. 100 anual
A 6 meses . . . 3 por 100 anual.
A un año . . . 3 y 1/2 por 100 anual.

DEPOSITOS

En efectivo y en toda clase de valores sin cobrar derechos de custodia.

Prestamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España.

DIVERSAS OPERACIONES

Cobro de cupones, amortizaciones, descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y Extranjero

Compra y venta de monedas de oro y billetes extranjeros.

Cartas de crédito, giros, cheques y órdenes telegráficas de entrega

Gompra y venta de valores. Ordenes de Bolsa Préstamos sobre valores. Cuentas de crédito.

CAJAS DE ALQUILER

Para la conservación de valores, documentos de interés, dinero, alhajas, valores etc., etc.

Caja de Ahorros

Se admiten imposiciones al tres por ciento de interés anual desde una peseta hasta 10.000.

Los imponentes de la Caja de Ahorros del Banco tienen la ventaja de poder hacer sus imposiciones y reintegros todos los días, en Zaragoza y en cualquiera de sus Sucursales ó Agencias establecidas en varias localidades de la Región, aun cuando la libreta de que sean poseedores no la hayan sacado en la Oficina de la localidad en que se hallen.

Agencia en Jaca: Calle del Obispo número 9.

Representante, D. FELIPE NUÑO.

Exito seguro

Pasta cera boro para dar brillo á los suelos y muebles.

De venta, Comercio EL SIGLO

Mayor 15, Obispo, 1 y 3—JACA

Vacuna La tiene inmejorable y se inoculará á quien lo desee, el Practicante CARLOS DAFONDE. Mayor 29, Jaca.

Se confeccionan

á máquina, medias y calcetines, lisos y calados, para señora, caballero y niños; como igualmente blusas y bufandas caladas. Todo á precios módicos.

UBALDINA LORO

Calle del 18 de Junio, n.º 6, pral, JACA

Se vende un hermoso cuadro todo bordado en sedas y en relieve con su cristal y marco dorado: tamaño 90 centímetros de alto por 70 de ancho.

Una mesa de nogal propia para sala, Razón en esta Imprenta.



Coso, 74, ZARAGOZA

Coso 74, casa del Heraldo. En Jaca el segundo domingo y lunes de cada mes.

ARRIENDO.—Se arriendan desde la fecha, sembrado ó bien después de la cosecha, el Carrascal de Escartin, sito en términos de Santa Cilia; Para tratar dirigirse á su propietario Hilario Escartin, en Jaca, (casa de Cavila.)

SE VENDE una cuna de hierro con un jergón de muelles en buen uso. En la sastrería de Barrio, Calle Mayor, informarán.

Leche de vaca

SE VENDE A 40 CENTIMOS LITRO en la carnicería de

VICENTE BUENO

PERSIANAS

con sus accesorios, en todos tamaños, se venden en el COMERCIO

El Siglo Viuda de Sánchez Cruzat

Mayor, 15 y Obispo 1 y 3

El Siglo

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco Aragonés

Interés 3 y 1/2 por 100 anual. Imposiciones y reintegros todos los días, desde una peseta hasta diez mil.

SE CEDEN HUCHAS PARA FACILITAR EL AHORRO.

Sucursal en Jaca: Calle Mayor, núm. 36

DIRECTOR

D. Miguel Sánchez Bandrés
PROCURADOR, Sustituto del Registro de la Propiedad.

Moreno



Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor con instrumentos modernos. Colocación de dientes y dentaduras por todos los sistemas.

Dientes desde 5 pesetas, dentaduras desde 100.

Reforma y compone las dentaduras inservibles.

Se hospedará en el "Hotel de la Paz", de MARIANO MUR.

Su gabinete fijo, Coso 67, 2.º, junto al Teatro Principal y Banco de España.

Estará en JACA los días 22 al 27 del actual, en el hotel LA PAZ.

EN LA SASTRERIA de Mariano Barrio, se necesita un aprendiz con principios ó sin ellos, preferido con principios.

TRAJECITOS PARA NIÑOS

Se han recibido en lana, última novedad, para edades de 4 á 11 años. Comercio de JOSE LACASA IPIENS, MAYOR, 28, JACA.

Braulio Sessé

PROCURADOR

Expedientes posesorios, declaraciones de herederos, cobros de créditos, encargos de valores, etc. Economía en los negocios,

BELLIDO, 18, JACA

Fàbrica de Gaseosas

DE

DOMINGO BANDRES

CALLE DEL BARCO, 4, JACA

Se venden y sirven á domicilio gaseosas fresa á UNA peseta docena; id. limón y naranja á 1'25 peseta docena.

Sifones á 20 céntimos

BISOTERÍA Y RELOJERÍA

DE

JOSE S. MARCUELLO

Venta y cambio de toda clase de relojes. Taller para toda clase de composuras. Precios económicos.

ECHEGARAY, 6, JACA

CASA DE COMPRA DE ANTONIO TEGEL

Se han recibido ya las gaseosas refrescantes de limón, Zarza, fresa, etc.

Pastas de sémola y de huevo, para sopas: cubitos de Caldo "Garriga."

Licores de las mejores marcas.

Vacuna La tiene inmejorable y se inoculará á quien lo desee, en la Peluquería, de la VDA. DE JULIAN LAPIEZA

Carrero

CIRUJANO DENTISTA de la Facultad de Medicina de Madrid. Premiado con medalla de oro.

Especialista en enfermedades de la boca, (opera sin dolor).

TRABAJOS.—Aparatos artísticos en oro, sistema Wridgework, fijos. Dentaduras completas y parciales á precios muy limitados.

Clínica en Huesca: Vega Armijo, 3; montada á la altura de las primeras de Madrid.

Estará en Jaca los días 28, 29 y 30 de Junio.

MAYOR, 3, 2.º

Baños de Sto. Domingo

Estarán abiertos desde el día 20 de Junio al 10 de Septiembre.

PRECIOS.—Abono con ropa 7 pesetas. Id. sin ropa, 5 id. Baño con ropa 0'90 id. Id. sin ropa, 0'65 id.

Los abonos caducan con la temporada.

DESDE SAN MIGUEL

se arrienda el primer piso y tienda, junto ó por separado, según convenga, de la casa número 1 de la Calle de Bellido, esquina á la plaza del mercado, que hoy ocupa la farmacia. Para más detalles dirigirse á D. Sixto Bello.